

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión Para la Igualdad de Género, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo Administrativo Núm. 204, de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, así como en el numeral 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, propone al Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León para su aprobación, el que esta Soberanía:

CONVOCA:

A la sociedad en general, personas activistas, personas especialistas en estudios de género, personas historiadoras, Asociaciones Civiles o Colectivas sobre Derechos Humanos, personas integrantes de la academia, interesadas en general a participar en la Mesa de trabajo **“Mujeres al Óleo”**, cuyo objetivo es reflexionar colectivamente y proponer candidatas para rendir un homenaje permanente a tres mujeres en memoria (†), quienes hayan destacado por su relevancia, impacto social y representatividad en la historia de México y Nuevo León, mediante la colocación de 3 retratos al óleo en el vestíbulo del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nuevo León.

Bajo estos términos se expiden las siguientes:

BASES:

1
H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVII Legislatura
Comisión Para la Igualdad de Género
CONVOCATORIA “MUJERES AL ÓLEO”

PRIMERA. Podrán inscribirse personas:

- I. De la sociedad en general;
- II. Activistas;
- III. Especialistas en estudios de género;
- IV. Historiadoras e Historiadores;
- V. Asociaciones Civiles o Colectivas sobre Derechos Humanos; e
- VI. Integrantes de la academia.

SEGUNDA. Las personas interesadas podrán inscribirse del 10 al 17 de febrero de 2026, acudiendo físicamente con escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género ante la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en su horario habitual, lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o mediante registro digital a través del micrositio que se habilite para ello de conformidad con la Base Octava de la presente convocatoria.

Datos de inscripción:

- I. Nombre completo;
- II. Carta intención respondiendo la pregunta: ¿Por qué quiero participar en la mesa de trabajo?;
- III. Correo electrónico de contacto (en caso de contar);
- IV. Teléfono de contacto;
- V. Perfil de participación, de conformidad con la Base Primera de la presente convocatoria;
- VI. En su caso, Institución, Colectiva u Organización que representa; y
- VII. En su caso, candidata que promueve, sus motivos, así como una breve semblanza o historia de la misma.

TERCERA. La mesa de trabajo se desarrollará presencialmente el día **jueves 26 de febrero 2026 a las 10:00 horas** en el

Salón Polivalente Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Nuevo León: Matamoros 555 Ote. Col. Centro, Monterrey, N.L.

CUARTA. Desarrollo de la Mesa de Trabajo: “Mujeres al Óleo”.-

- I. Será presidida por la Presidencia de la Comisión Para la Igualdad de Género;
- II. Las personas participantes registradas serán divididas en grupos de trabajo con el objetivo de reflexionar y postular;
- III. Cada grupo tendrá una sesión moderada por personal designado por el Centro de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Nuevo León;
- IV. Mediante dinámicas estructuradas y determinadas por el Centro de Estudios Legislativos, cada grupo propondrá los nombres de las candidatas; y
- V. Los resultados se entregarán al final de la sesión de trabajo a la Comisión Para la Igualdad de Género para su análisis posterior.

QUINTA. La Comisión recibirá la totalidad de las propuestas de las mujeres históricas, así como aquellas generadas en la Mesa de Trabajo, para su consideración y análisis entre sus integrantes. Elaborará el dictamen final correspondiente donde se determinarán las tres mujeres seleccionadas, para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Pleno.

SEXTA. Las 3 mujeres seleccionadas serán honradas con

retratos al óleo y se conocerán sus nombres en Sesión Ordinaria del 9 de marzo de 2026 en el marco del Día Internacional de las Mujeres.

SÉPTIMA. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Para la Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Nuevo León. Las dudas o aclaraciones de la presente Convocatoria serán dirigidas a la propia Comisión a través del correo c.igualdaddegenero@hcnl.gob.mx.

OCTAVA. Se instruye a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que publique la presente Convocatoria en el Portal de Internet del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en sus redes sociales institucionales y en al menos dos periódicos de mayor circulación del Estado. Se habilitará en el Portal <https://www.hcnl.gob.mx/>, un micrositio donde las y los interesados puedan realizar el registro de asistencia digital, de conformidad con los plazos y las formas referidas en la Base Segunda de la presente convocatoria.

Monterrey, Nuevo León, a 5 de febrero 2026.

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. PRESIDENTA:

GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ

DIP. VICEPRESIDENTA:

AILE TAMEZ DE LA PAZ

DIP. SECRETARIA:

CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO

DIP. VOCAL:

ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. VOCAL:

ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ

DIP. VOCAL:

PERLA DE LOS ÁNGELES
VILLARREAL VALDEZ

DIP. VOCAL:

CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. VOCAL:

ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA

DIP. VOCAL:

PAOLA CRISTINA LINARES
LÓPEZ

DIP. VOCAL:

ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

DIP. VOCAL:

MARISOL GONZÁLEZ ELIAS